

**SESIÓN NÚMERO 341
17 DE NOVIEMBRE DE 2011
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 18:20 horas del 17 de noviembre de 2011, inició la Sesión Número 341 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 47 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Colegio Académico y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 341.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL MTRO. *JAIME GRABINSKY Y STEIDER*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de este punto estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) de la unidad señalada al rubro, quien se refirió a la trayectoria del Mtro. Grabinsky en términos generales. Para ello destacó que esta propuesta es respaldada por la mayoría de los profesores distinguidos de la división, así como por un grupo significativo de académicos de la misma y, desde luego, el Consejo Divisional de CBI se pronunció a favor de otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido.

Entre otros aspectos de la trayectoria académica del Mtro. Grabinsky, resaltó que es físico egresado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y estudió la Maestría en Matemáticas en la Universidad de California en Berkeley. En 1978 ingresó a la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-A), desde entonces ha participado de manera destacada en diversas actividades académicas de la DCBI; particularmente en la docencia se ha convertido en un referente obligado y, a juicio de sus colegas de la división, tiene la cualidad de ser un profesor sobresaliente; actualmente, está adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y se ha involucrado en diversas labores académicas relacionadas con las diferentes ramas de la ingeniería; de igual forma, ha participado en el desarrollo de grupos interdisciplinarios, donde se ha preocupado por trabajar en la aplicación de sus conocimientos, fundamentalmente sobre matemáticas.

También se ha agrupado con profesores de su departamento, así como con otros de los departamentos de Sistemas y de Energía para estudiar la problemática

relacionada con el arbolado de la Ciudad de México y del país, sobre lo cual ha publicado en revistas prestigiadas tanto nacionales como extranjeras, entre ellas la Latinoamericana de Recursos Naturales. Algunos de los foros donde ha presentado estos temas y sus aportaciones, añadió, son la Sociedad Nacional de Árbol y Cultura y el Simposium de Biotecnología Ambiental.

El Mtro. Grabinsky ha recibido ininterrumpidamente la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, así como el Premio a la Docencia; otro aspecto relevante en su trayectoria, dijo, es que ha apoyado a muchos alumnos en el desarrollo de proyectos terminales, aun cuando está dedicado casi siempre a la impartición de matemáticas a los de reciente ingreso, es decir, del Tronco General. Asimismo, sobresale el papel fundamental que tuvo en el desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI), con el cual se logra recuperar una de las ideas iniciales de su planteamiento que consiste en apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aprendizaje guiado.

Otra característica destacada es su amplio conocimiento sobre aspectos pedagógicos, lo cual se hace evidente en la manera tan dedicada y comprometida de atender a sus alumnos y en su incansable interés por impartir cursos continuamente, lo que ha dejado en ellos una entrañable marca de aprecio. Desde luego, concluyó, ha participado en la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI) en el ámbito de la enseñanza de las matemáticas a los ingenieros.

La Rectora de la UAM-A señaló que con el otorgamiento de esta distinción la Institución reconoce a aquellos académicos que por su trayectoria han contribuido, más allá de sus responsabilidades, en la construcción y consolidación de la Universidad y en consecuencia se convierten en un referente tanto para la comunidad universitaria, como para la sociedad en su conjunto.

Para aportar mayores datos biográficos del Mtro. Grabinsky, a solicitud del Dr. Sordo se concedió la palabra al Mtro. Rogelio Herrera, a la Dra. Alicia Chacalo, a la Mtra. Blanca Silva y al Dr. David Elizarraras.

El Mtro. Herrera después de manifestar su agrado por el reconocimiento a un matemático dentro de la DCBI, leyó una semblanza de la trayectoria del Mtro. Grabinsky, misma que obra en el expediente de la sesión, donde resalta que se trata de un académico con un enorme reconocimiento por su compromiso con la Institución, lo cual se corrobora al ser quien ha dirigido el mayor número de proyectos terminales, así como una cantidad importante de proyectos de posgrado al interior de la división. Durante su estancia en la Universidad, dijo, ha entregado lo mejor de sus capacidades, razón por la cual se ha ganado el aprecio tanto de profesores como de alumnos y de egresados.

Al llegar al Departamento de Ciencias Básicas de la Unidad Azcapotzalco, señaló, inicia una activa participación en diversas labores académicas, de manera particular en el Tronco General de Asignaturas. Es miembro fundador del Área de Análisis Matemático y su trabajo de investigación se ha orientado por la matemática aplicada a temas de interés social como el arbolado urbano, su inventario y protección, lo que le ha llevado a realizar varias publicaciones y presentar su trabajo en diversos foros.

Como Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de 1985 a 1989, impulsó la creación de los laboratorios de investigación experimental en física y química. De igual forma, ha tenido una activa participación en comités de carrera de las licenciaturas en Ingeniería Física e Ingeniería Electrónica. Asimismo, ha sido miembro de distintos comités editoriales; de manera especial, ha contribuido con reseñas de libros y de noticias científicas y tecnológicas en la revista de la DCBI. Como fundador y soporte permanente del SAI, ha escrito material de apoyo en diversas UEA. Al respecto, ha participado en reuniones donde se abordan temas

de enseñanza individualizada, matemáticas, ingeniería, análisis de señales, teletráfico, probabilidad e ingeniería física.

Informó haber recibido correos electrónicos, mismos que obran en el expediente de esta sesión, por parte de varios ex-alumnos en apoyo de la propuesta, quienes han alcanzado un desarrollo profesional importante y consideran al Mtro. Grabinsky, no sólo uno de sus mejores profesores, sino un punto clave en la toma de decisiones para continuar un desarrollo académico y profesional exitoso.

La Dra. Chacalo resaltó el trabajo que ha realizado con el Mtro. Gravinsky en proyectos de investigación durante veinte años de manera ininterrumpida. Especialmente, el desarrollado en 1992 sobre un censo del arbolado urbano donde tenían el desafío de muestrear todos los árboles de la Ciudad de México. El inicio de este proyecto, subrayó, implicó un trimestre de planeación, después del cual consiguieron dar un Taller de Ingeniería Ambiental y, en el segundo trimestre de 1993, empezaron a procesar los datos recolectados por dieciocho alumnos de dicho taller para, finalmente en agosto de ese año, presentar el proyecto por primera vez en un congreso de la Sociedad Internacional de Arboricultura, en Bismarck, Dakota del Norte.

Con información detallada del estado de los árboles de la Ciudad de México, indicó, se decidió realizar algo más propositivo y en 2008 se plantearon dos trabajos de investigación para presentarlos en congresos internacionales distintos, uno realizado en China y otro en Estados Unidos, sobre los cuales no dejó de trabajarse a pesar de la interrupción de labores por un largo periodo de huelga en la Universidad; al contrario, dijo, la tarea se intensificó hasta efectuar la instalación del proyecto de investigación y realizar el seguimiento de resultados de un material altamente absorbente para árboles en sitios donde no había agua para regarlos, que culminó con presentaciones en foros nacionales e internacionales.

Finalizó su participación con la lectura de un pequeño escrito que obra en el expediente de la sesión donde destaca que el Mtro. Gravinsky nunca descansa, pues durante los trimestres está saturado con la docencia y, en los intertrimestres, se dedica a realizar muestreos y terminar correcciones de artículos para enviarlos a publicar. También alude a su calidad humana, a su sencillez y a su entrega a la Universidad, por lo que para quienes colaboran con él, esta postulación es por sí misma una gran distinción.

La Mtra. Silva leyó un escrito que entregó para el expediente de la sesión, donde entre otros aspectos, menciona que el trabajo realizado por el Mtro. Grabinsky en el SAI se ha convertido en algo fundamental para los alumnos de ingeniería. Asimismo, reconoce que como académico tiene la cualidad de enseñar a los alumnos a transformar la información en conocimiento y, en especial, inculca una serie de valores a través del ejemplo, con su disciplina, responsabilidad, compromiso, ética y pasión por la excelencia.

Algo fundamental en el trabajo de este académico sobresaliente, indicó, es que motiva la creatividad en sus alumnos y siempre se preocupa por elevar su autoestima, con lo cual les activa el interés por las materias que imparte; en tal virtud, tiene la capacidad de trascender en la vida de sus alumnos, entre quienes tenía el privilegio de encontrarse. Por todo lo anterior, concluyó, realmente el Mtro. Grabinsky merecía ser reconocido como un profesor distinguido.

El Dr. Elizarraras opinó que no había lugar a dudas sobre la excelente trayectoria del Mtro. Grabinsky como profesor e investigador. Dentro de la docencia, subrayó, cuenta con nueve libros publicados y once artículos; ha dirigido ocho proyectos terminales y participado permanentemente en distintas comisiones académicas. Mientras tanto, en investigación ha publicado trece trabajos con arbitraje y diecinueve los ha presentado en diferentes congresos. En cuanto a

difusión de la cultura, ha colaborado en la organización de varios eventos y en comités editoriales; también ha participado en conferencias, cursos y seminarios.

Su gestión como Jefe del Departamento de Ciencias Básicas fue muy destacada ya que impulsó el nacimiento de nuevos laboratorios de investigación experimental en física y química. Asimismo, tuvo una actividad sobresaliente en comités de carrera y fue miembro distinguido de varios comités editoriales, además de haber participado en la elaboración de reseñas de diferentes libros.

El Mtro. Grabinsky recibió el Premio a la Docencia en 1993 y ha desarrollado una labor muy importante en el SAI donde su trabajo y esfuerzo crecen cada día, lo cual podía corroborarse en el trimestre 11-O ya que se inició un nuevo proyecto dentro del SAI que el Mtro. Grabinsky dirige de manera personal con apoyo de otros profesores, para atender un número de alumnos nunca antes considerado que alcanzó casi los 250. Por lo expuesto, concluyó, es que el Mtro. Grabinsky es considerado uno de los mejores académicos de la Unidad Azcapotzalco.

Algunos colegiados externaron su apoyo a la propuesta de otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Mtro. Grabinsky, por considerarlo como un referente obligado en el estudio de la física y la matemática. Incluso, un alumno colegiado preparó un escrito que obra en el expediente de la sesión, al cual dio lectura para expresar su sentir y total acuerdo por el reconocimiento que debía hacerse al Mtro. Grabinsky como uno de los maestros más distinguidos de la Universidad. Asimismo, leyó una carta de fecha 16 de noviembre de 2011 firmada por 676 alumnos de la DCBI, quienes brindaban su apoyo incondicional a la propuesta de otorgar al Mtro. Grabinsky esta merecida distinción.

A petición de la Mtra. del Valle, se concedió la palabra al Dr. Rogelio Barrales, quien leyó un escrito en nombre del Grupo de Investigación de Sensores y Señales del Departamento de Electrónica, ex-alumnos del Mtro. Grabinsky,

donde reiteran varios de los argumentos mencionados con anterioridad y, además, reconocen su trabajo, cualidades y valores académicos que lo convierten en un académico digno de ser Profesor Distinguido de la Universidad.

Sin más comentarios, el Presidente explicó que conforme lo establecido en el artículo 250 del RIPPPA, el Nombramiento de Profesor Distinguido se otorga por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes, y la votación debía ser secreta según el artículo 48 del RIOCA. Para tal efecto, se declaró la presencia de 44 colegiados, por lo que se requerían 30 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores el Dr. Hernández y el Sr. Silis.

Así, por 31 votos a favor y 1 en contra, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido al Mtro. Grabinsky. Quedaron 12 votos en la urna.

ACUERDO 341.2

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Mtro. *Jaime Grabinsky y Steider*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LA MTRA. *MARÍA TERESA OCEJO CÁZARES*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de esta propuesta estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCAD) de la Unidad Azcapotzalco, quien a través de la lectura de una breve semblanza de la trayectoria de la Mtra. Ocejo,

la cual obra en el expediente de la sesión, destacó su labor como una de las fundadoras de la división, como académica en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión, así como su sobresaliente actuación en el desarrollo y aplicación del pensamiento lógico racional que ha impactado a más de 3,500 alumnos, tanto en el Tronco General de Asignaturas de las tres licenciaturas de la división, como en el Posgrado en Diseño de la misma.

Efectuó una mención especial por la participación de la Mtra. Ocejo, junto con otros profesores iniciadores de la división, en un taller de diseño, cuyos resultados se plasmaron en el libro “Contra un Diseño Dependiente”, que se reflejó en la propuesta de la Cuarta Área del Conocimiento, la cual influyó de manera determinante la educación y el aprendizaje de la arquitectura y el diseño a nivel nacional e internacional.

Las aportaciones de la Mtra. Ocejo al desarrollo de la docencia del diseño y la arquitectura, indicó, le han merecido el reconocimiento dentro y fuera de la UAM, razón por la cual recibe invitaciones constantes de diferentes universidades sudamericanas para apoyar la formación de profesores e investigadores de la arquitectura. Asimismo, dijo, es miembro del Colegio de Arquitectos; ha coordinado diversos proyectos de investigación; cuenta con treinta y cinco ponencias y trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales, así como con más de cuarenta artículos publicados.

Entre otros premios, la Mtra. Ocejo fue galardonada con el “Premio 19 de Septiembre Solidaridad Internacional”, otorgado por la Presidencia de la República y el “Premio de la Unión Internacional de Arquitectos”.

Dentro de la Universidad se ha desempeñado como Jefa de Área, Coordinadora de Vinculación, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento,

Directora de la DCAD y Directora de Obras, además de ser miembro de diversas comisiones tanto de la Rectoría de la Unidad, como de la Rectoría General. De igual manera, fue Directora de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, así como Secretaria de la Junta de Honor del Colegio de Arquitectos y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos.

La Rectora de la Unidad comentó que a partir de 1968 comenzó a impartirse la carrera de Diseño en las universidades, y fue la base para que al fundarse la UAM el diseño quedara en una división por separado del área de Ingeniería, lo cual significó una diferencia sustancial y, desde luego, la Mtra. Ocejo ha contribuido desde el principio a perfilar y desarrollar todo lo relacionado con la llamada “Cuarta Área del Conocimiento”.

Por otra parte, se consideró importante señalar la labor de la Mtra. Ocejo en una de las principales responsabilidades de las universidades públicas que es la vinculación con el entorno, en particular con la Delegación Azcapotzalco y algunos barrios y colonias como Tepito y Coyoacán, siempre con la humildad, compromiso y entusiasmo de querer participar en comisiones y comités de la división y la unidad, donde ha sido un soporte fundamental.

Se resaltó el entusiasmo con el que la Mtra. Ocejo imparte los cursos del Tronco Común del cual fue coordinadora. Asimismo, era de mencionar su constante interés por reflexionar acerca del campo del diseño y la manera de involucrar a alumnos y profesores, incluso de otras áreas, en la investigación en este campo de conocimiento, a partir de lo que se acuñó el concepto de aula-taller, donde el diseño es el eje central de la formación de los diseñadores, labor que culminó, entre otras cosas, con un proceso de investigación denominado “Reflexión-Acción”, o “Investigación-Acción”, cuya importancia no sólo era hacer la práctica de diseño como tal, sino tener toda una reflexión que fundamentara cada proyecto de investigación.

Uno de los más interesantes, se dijo, fue el proyecto “Mejoramiento y Desarrollo Integral del Barrio de Tepito” que se trabajó después del sismo de 1985, cuando la Mtra. Ocejo hizo una propuesta innovadora de lo que ahora se conoce como “diseño participativo”, pues se involucraron alumnos y profesores de todas las divisiones, con lo cual se generaron proyectos interdisciplinarios importantes y la llevó a obtener precisamente el “Premio 19 de Septiembre Solidaridad Internacional”.

A solicitud del Mtro. Herrera, se concedió la palabra a los maestros Saúl Alcántara y Roberto Leal. El primero de ellos leyó un documento que obra en el expediente de la sesión, donde expresa los diferentes atributos que caracterizan a la Mtra. Ocejo, quien, dijo, participó en la fundación de la DCAD con una visión conceptual y metodológica innovadora que dio origen a una peculiar filosofía en la enseñanza del diseño.

La Mtra. Ocejo, agregó, siempre ha incentivado la labor interdisciplinar, la colaboración interdepartamental e interdivisional; se distingue por escuchar propuestas y darles su valor en el contexto universitario y nacional, así como por su interés en promover congresos, encuentros, talleres de proyectos urbano-arquitectónicos y seminarios internacionales sobre arquitectura y diseño latinoamericanos donde los profesores de la división han podido interactuar con personalidades de la arquitectura iberoamericana desde una perspectiva interdisciplinar.

Algo importante para la Universidad, subrayó, es que gestionó la adjudicación del predio actualmente ocupado por la Rectoría General, el cual se encontraba invadido por solicitantes de vivienda. Asimismo, organizó un concurso de ideas para la construcción del edificio y durante su gestión como Directora de Obras culminó la obra negra de dicho recinto. También terminó la construcción de la

biblioteca de la Unidad Xochimilco y la restauración de la Casa de la Primera Imprenta.

Destacó la participación de la Mtra. Ocejo en un proyecto paisajístico para recuperar el Árbol del Tule en Oaxaca y sus lineamientos fueron fundamentales para que se inscribiera el sitio en la Lista Preliminar del Patrimonio Mundial de México. Con ello, dijo, se refleja su calidad humana y su pasión por la naturaleza y el diseño.

El Mtro. Leal leyó un escrito que obra en el expediente de la sesión, donde él, como cofundador de la DCAD, externa algunas de las razones por las que, junto con muchos de sus colegas de la división, sustentan la propuesta de otorgarle a la Mtra. Ocejo el Nombramiento de Profesor Distinguido. Entre estas razones, mencionó que la Mtra. Ocejo ha tornado emocionante la existencia de muchos de los que integran la DCAD, quien hasta el día de hoy trabaja dobles jornadas para idear y compartir sus conocimientos, aunado a lo cual mantiene su valentía para transformar continuamente la incertidumbre en directrices que han hecho posible innumerables y siempre acertadas propuestas y gestiones para el bienestar social.

También ha sido compañera de experiencias dignas y dignificantes, mentora de seres analíticos, reflexivos, críticos y, sobre todo, propositivos. Amante de la arquitectura y de la naturaleza, por quien, concluyó, levantan la voz para decir que tienen la fortuna de conocerla.

Sin más intervenciones, el Presidente aclaró que el procedimiento de votación sería igual al del punto anterior. Para realizar el conteo de los votos se nombraron como escrutadores al Dr. de León y al Mtro. Carrillo, y se declaró la presencia de 43 colegiados en ese momento. Al contabilizar los 29 votos

requeridos, más 1 abstención, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Mtra. Ocejo. Quedaron 13 votos en la urna.

Antes de concluir el punto, se expresó una congratulación por los dos nombramientos de Profesor Distinguido otorgados en esta sesión. Sin embargo, se consideró oportuno realizar una reflexión general en cuanto a cómo reconocer y distinguir a los académicos que merecen esta distinción y se plantearon las siguientes alternativas al respecto:

Una sería aceptar de facto en el Colegio la opinión de las comunidades que se vuelcan sobre un personaje, aun cuando en la Legislación se señala que los profesores distinguidos son de la Universidad. Otra, que este órgano colegiado trabajara en un instrumento para su propio uso, donde se brindara la posibilidad de establecer un balance entre los argumentos objetivos y los subjetivos, porque en ocasiones no existe equidad entre los esfuerzos que se realizan en las diferentes divisiones y unidades. Una última, se comentó, sería transferir el nombramiento de los profesores distinguidos a las unidades, pues sus comunidades son las que conocen y viven cotidianamente el desempeño de los académicos.

De lo contrario, se opinó, cuando se solicita otorgar cualquier tipo de distinción, lo que el Colegio Académico tiene son interpretaciones de quienes proponen y, en tal virtud, el número de postulaciones podría aumentar ya que, por ejemplo, el nombramiento en cuestión se vincula con los años de servicio y la trayectoria universitaria, lo cual en pocos años tendrá a este órgano colegiado sumamente ocupado en ponderar si un académico merece en realidad ser profesor distinguido.

ACUERDO 341.3

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la Mtra. *María Teresa Ocejo Cázares*, miembro del personal

académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL PARA ADICIONAR EL TÍTULO CUARTO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LA CREACIÓN DE UNIDADES UNIVERSITARIAS Y SU FUNCIONAMIENTO INICIAL, A EFECTO DE QUE, A PARTIR DE ESTE PROYECTO, PROPONGA, EN SU CASO, LAS MEDIDAS O CAMBIOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA ESTE REGLAMENTO.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa, miembro de la Comisión, fue el encargado de efectuar la presentación del dictamen señalado al rubro, quien manifestó que a la propuesta inicial del Rector General se le adicionaron algunos cambios con objeto de clarificar el proceso de creación de unidades universitarias.

Debido a que el Título Cuarto del Reglamento Orgánico, continuó, se utilizará a futuro y es imposible prever cuál será la situación de la Universidad, se consideraron dos escenarios posibles: uno de ellos podría ser como sucedió con las últimas dos unidades, donde se ofreció a la Universidad la posibilidad de expansión a través de la donación de un terreno. El otro sería que, sin contar previamente con un predio, el Rector General presentara una propuesta y, una vez aprobada, negociara los recursos para la creación de esa unidad.

Otro punto importante del dictamen, subrayó, es que en el proceso inicial los órganos personales se nombrarán hasta que una comisión integrada por el Colegio Académico facilite las primeras pautas de operación y realice algunas propuestas de licenciaturas, pero se consideró muy importante que los detalles de cada carrera sean formulados por los profesores responsables de impartirlas.

Finalmente, leyó el articulado propuesto en su totalidad, el cual obra en el expediente de la sesión.

Al someter el dictamen de la Comisión a consideración del Colegio, se externaron los siguientes comentarios:

Se manifestó que la redacción de la fracción III del artículo 84, referente al impacto presupuestal y los recursos que se dispondrán no era clara, pues el presupuesto en la Universidad se elabora de acuerdo con el ejercicio fiscal anual; por tanto, se estimó que lo más adecuado sería solicitar una proyección financiera con tiempos y metas específicas. Asimismo, se subrayó la importancia de establecer compromisos con el gobierno, independientemente de cualquier situación política o económica, para así garantizar los recursos necesarios a fin de terminar la obra sin interrupciones.

Al respecto, se aclaró que el impacto presupuestal se consideró como el efecto que tendrá la creación de una unidad en la Institución y, dado que el presupuesto es anual, será necesario establecer compromisos con los gobiernos federal, estatal o local para los periodos subsecuentes; sin embargo, como también operan con presupuestos anuales, no podrá fijarse un monto total, es decir, difícilmente se tendrá el financiamiento para la creación de una unidad que se pueda completar en un año fiscal. Otro elemento importante para la Comisión, se dijo, fue no establecer requisitos que en lugar de coadyuvar, imposibiliten completamente el proceso.

De igual forma, el Presidente enfatizó sobre la necesidad de tener claridad en cuanto a lo que representará para la Universidad la obtención de los recursos necesarios para crear una unidad que, desde luego, se vinculan con el compromiso del gobierno federal, pero debido a la imposibilidad de garantizar continuidad en una obra, lo más recomendable es planear por etapas

funcionales, de tal manera que una unidad nueva pueda operar con un determinado número de alumnos, por si eventualmente la UAM se ve forzada a detener la construcción.

A solicitud de la Mtra. Ibáñez, se transcriben de forma circunstanciada sus intervenciones durante este punto del Orden del Día.

MTRA. IBÁÑEZ. Sic. “Yo recuerdo cuando estaba la discusión de las unidades de Cuajimalpa y Lerma, que se hablaba mucho del contexto general de la Universidad; yo quiero asumir que eso viene en lo que nos están presentando. Por ejemplo, se hablaba de qué pasaría si tuviéramos unidades lejanas y cómo haríamos para trabajar con los colegios, cómo haríamos para trabajar en las comisiones, etcétera. Yo sí quisiera que me dijeran que está contemplado lo de la pertinencia de la unidad en el contexto de la Universidad, porque sí entiendo que se habla aquí desde una perspectiva, digamos, amplia, pero una unidad no puede generarse, digamos, por sí misma de manera individual, sino que debe estar en un contexto amplio.

Cómo afecta positivamente, quiero pensar, el tener una nueva unidad a las otras unidades; entonces, sí quisiera nada más que quedara aquí explícito que sí se está pensando cuando se creen nuevas unidades. Obviamente mi pregunta, yo sé que me van a contestar que sí se piensa en el contexto amplio de la Universidad, pero sí quisiera como insistir en esto: la unidad en el contexto de las otras unidades”.

En respuesta, se indicó que lo anterior está considerado en la fracción I del artículo 84, en donde se hace referencia al requisito de presentación de estudios y justificación de la oportunidad y pertinencia académica de la unidad universitaria por parte del Rector General, así como en el artículo 85 relacionado

con la facultad del Colegio Académico de analizar cada uno de los estudios y justificación presentados.

Se manifestó que el dictamen estaba estructurado de manera correcta en función del mandato hecho a la Comisión; no obstante, preocupaban las posibles interpretaciones al articulado, como en el caso del artículo 85 donde se señala que los integrantes de la comisión deberán contar con una reconocida trayectoria académica y con una visión amplia del entorno académico, por lo que se recomendó definir tales características a partir de lo establecido en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

En relación con lo expresado, el Presidente aclaró que el término de “reconocida trayectoria académica” aparece frecuentemente en la Legislación y siempre existirá el riesgo de que se generen diferentes interpretaciones. En cuanto a la visión amplia del entorno académico, está relacionado con poseer un conocimiento vasto del sistema de educación superior tanto del país como del extranjero.

Para abundar en la respuesta, algunos miembros de la Comisión indicaron que debido a la imposibilidad de prever la naturaleza de una nueva unidad, no era adecuado definir una serie de características que, en un momento dado, pudieran no ser compatibles, por lo tanto, quienes integren la comisión referida en el artículo 85, requerirán no sólo de conocimientos y experiencia universitaria, sino, además, capacidad para imaginar y reflexionar sobre aspectos fundamentales para el desarrollo educativo del país y, si bien los términos cuestionados podían parecer ambiguos, el Colegio Académico deberá ponderar elementos que no pueden asirse fácilmente, tales como estar a la altura de las circunstancias, obrar con buen sentido, poseer un saber prudencial y actuar en prospectiva, entre otros.

Ante la petición de incluir estos argumentos en la exposición de motivos, se explicó que si se incluyeran las distintas discusiones sobre todos los temas abordados en la Comisión, quedaría un documento muy amplio, por lo cual esa posibilidad no era la más recomendable.

En otro orden de ideas, se hizo un reconocimiento al trabajo de la Comisión ya que el dictamen recupera la experiencia obtenida con la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma y, a partir de ello, se corrigen problemas específicos, por lo que para continuar precisamente con la acumulación de aprendizajes, era importante la participación de miembros del Colegio Académico en la comisión contemplada en el artículo 85.

Se resaltó la importancia de reflexionar acerca del compromiso que debe haber entre la Universidad y los jóvenes que demandan acceso a la educación superior, pues actualmente son demasiadas las personas rechazadas de las universidades públicas; sin embargo, se aseveró, tampoco es adecuado abrir unidades en donde a la clase política se le ocurra donar terrenos, sino mediante una seria planeación para evitar tropiezos como los sucedidos en el caso de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

En relación con lo anterior, se opinó que ciertamente hay muchos jóvenes sin acceso a la educación superior; no obstante, en el caso de la UAM, la única manera de aumentar la matrícula es a través de la creación de unidades y para evitar conflictos como los sucedidos con las unidades mencionadas es que se presenta esta adición al Reglamento Orgánico, la cual permitirá a la Universidad actuar frente a diferentes escenarios.

A petición del Sr. Jiménez, se concedió la palabra a la Srita. Mónica Cázares, alumna de la Unidad Iztapalapa, quien señaló que desafortunadamente el dictamen de la Comisión no fue dado a conocer con prontitud a la comunidad

universitaria para poder revisarlo a profundidad; sin embargo, en una primera lectura le surgieron algunas inquietudes.

La primera se relacionaba con lo señalado en el artículo 84, fracción III, relativa al impacto presupuestal y todos los recursos que se dispondrán, ante lo cual, dijo, era importante recordar que en la creación de la Unidad Lerma hubo polémica porque al principio se afirmaba que se trataba de un presupuesto etiquetado y después se confirmó que no lo era, lo que evidenció la falta de transparencia y certeza en el manejo de los recursos; por esta razón es fundamental solicitar un recurso etiquetado al Gobierno Federal cuando se pretenda crear una unidad.

Otra cuestión, subrayó, es que aun cuando en el dictamen se plantea un procedimiento para la presentación tanto de la justificación como de determinados estudios, faltaba incluir en el proceso una consulta a la comunidad universitaria para tomar en cuenta sus opiniones ya que, por ejemplo, la perspectiva de muchos integrantes de la Universidad en cuanto a los terrenos es distinta a la de los miembros de la Comisión, pues pretender crear una unidad sin acreditar la posesión del inmueble, en su opinión, puede originar situaciones vergonzosas como el fraude con el que se inició la creación de la Unidad Cuajimalpa o el desalojo de los ejidatarios de Amomolulco y el ecocidio en el terreno para la Unidad Lerma.

Finalmente, externó su preocupación por el hecho de que durante los primeros cuatro años de operación de una nueva unidad sea posible nombrar a profesores temporales como jefes de área ya que, debido a su situación laboral, era probable que carecieran de compromiso institucional, lo cual pondría en riesgo las funciones sustantivas de la UAM, así como la generación de líneas de investigación, los proyectos a largo plazo, etcétera.

Sobre estos comentarios, el Presidente enfatizó que precisamente esta propuesta, en caso de ser aprobada, daría certeza jurídica cuando se pretenda crear una unidad, por lo que exhortaba a no suponer que había algo oculto en ella.

En cuanto a los jefes de área, un comisionado manifestó que efectivamente lo deseable es que quienes ocupen ese cargo sean profesores por tiempo indeterminado; sin embargo, las condiciones iniciales de operación de una nueva unidad no siempre lo permiten; además, subrayó, claramente se señala como condición de excepción, lo cual significa que se procurará no hacerlo de esa manera y solamente se considerará esa posibilidad cuando sea necesario.

A petición del Mtro. Carrillo, se concedió la palabra al Dr. Hugo Aboites, profesor de la Unidad Xochimilco quien, entre otras cosas, manifestó su acuerdo con la aprobación del dictamen por considerar fundamental para la Universidad que no existan vacíos jurídicos ya que, de lo contrario, se corría el riesgo de caer en situaciones de arbitrariedad y discrecionalidad por parte de los funcionarios en turno; no obstante, dijo, esa reglamentación debía ir más allá de resolver problemas de carácter administrativo en los primeros días de funcionamiento de las nuevas unidades, sino también los de carácter político como los generados en la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Esa dimensión, continuó, no estaba contemplada en el dictamen y podía resolverse fácilmente si se consideraba la experiencia acumulada, donde aparece como un primer problema haber llevado a cabo los procesos totalmente cerrados a la figura del Rector General, lo cual generó una total desvinculación con las demás unidades; a eso se sumó la falta de información a la comunidad universitaria que impidió aprovechar sus conocimientos y puntos de vista. De hecho, apuntó, tanto la Unidad Cuajimalpa como la de Lerma se aprobaron de manera apresurada en una sola sesión del Colegio Académico.

Para subsanar lo anterior, subrayó, es recomendable que la propuesta sea diseñada, no desde la oficina del Rector General, sino por un comité nombrado por los consejos académicos de las unidades y una vez concluidos los trabajos, hacer una amplia y dilatada consulta a la comunidad universitaria para darle a conocer todos los detalles y, con base en las opiniones, se puedan prever circunstancias que de otra manera podrían no ser percibidas.

Otro problema surgido a partir del apresuramiento con el que se aprobaron las dos unidades señaladas, manifestó, fue la falta de discusión sobre los rasgos de identidad más importantes de la Universidad, sobre los cuales deben concordar todas las unidades existentes, como que la UAM debe estar enfocada en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura; sin embargo, a pesar de que han crecido los presupuestos y las instalaciones de las sedes universitarias, la matrícula de alumnos está estancada desde hace tiempo. En virtud de esto, agregó, sería importante incluir en la exposición de motivos que la creación de una unidad debe ser bajo el compromiso prioritario de aumentar sustancialmente la oferta educativa y bajo la responsabilidad de definir un proceso de admisión responsable e igualitario. Asimismo, concluyó, sería oportuno mencionar en el articulado que la UAM tiene un compromiso con la ciencia, la crítica y la búsqueda de la verdad, pero es ajena a la subordinación y a los dogmatismos de las instancias gubernamentales y las lógicas empresariales.

Se sugirió agregar en la exposición de motivos el tercer párrafo de la página dos del apartado de Consideraciones del dictamen, con objeto de evitar contradicciones y confusiones entre ambos documentos, en cuanto a los requisitos mínimos que el Rector General debe presentar ante el Colegio Académico para la creación de una unidad.

Al respecto, se reiteró que la intención de la Comisión fue considerar dos posibles escenarios: uno, que una unidad se cree a través de la donación de un terreno y, el otro, donde la Universidad actúe de manera pro activa en función de lo que pretende ser como institución pública de educación superior, cuyo objetivo es servir al desarrollo educativo y científico del país; no obstante, se aclaró, esta segunda posibilidad no exime al Rector General de presentar toda la información requerida por el Colegio Académico en los plazos establecidos.

Al retomarse el tema del impacto presupuestal con el comentario de que el planteamiento en el dictamen no era suficiente, ya que mientras no se logre que el Poder Ejecutivo Federal asigne presupuestos suficientes a la educación pública no se logrará avanzar en este rubro, ya que el mismo en el año 2010 no rebasó el 4% del Producto Interno Bruto (PIB), se explicó que dentro de la Comisión no se discutió si la educación superior pública en el país tiene suficiente presupuesto o cómo asegurar porcentajes del PIB, porque el Título Cuarto del Reglamento Orgánico se refiere únicamente a la creación de unidades universitarias, así como a su funcionamiento inicial y abordar ese tipo de temas hubiera rebasado el mandato de la Comisión.

MTRA. IBÁÑEZ. Sic. “El haber sido Directora hace tiempo aquí, insisto en que recuerdo de las discusiones, yo estoy en la idea de aprobar el dictamen, me parece un trabajo de mucho valor para la Institución. Sí creo que en algún momento se tiene que discutir lo que decía el Dr. Rojo, de que cómo se prevé la Universidad en un futuro, en un plazo mediano, en un largo plazo, no sé si nos toque a nosotros, a lo mejor no. Yo sí siento la responsabilidad de decirlo ahorita, aunque no quede en el dictamen, sí creo que debe de haber la discusión de si estaremos aceptando los terrenos que nos donen, o si tendríamos que estar buscando en dónde nos interesa estar, cuánto más deberíamos de crecer; no quiero ser necia e insistir que se ponga en el contexto de la Universidad, pero sí

quiero dejarlo dicho y me gustaría que se circunstanciara lo que estoy diciendo, por favor. Gracias”.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación el dictamen en los términos presentados con la aclaración de que, por tratarse de una modificación reglamentaria, se requerían dos tercios de los votos a favor de los 45 colegiados presentes en ese momento, es decir, 30 votos. Así, por 44 votos a favor y 1 abstención, la adición del Título Cuarto del Reglamento Orgánico fue aprobada.

ACUERDO 341.4

Aprobación de la Adición del Título Cuarto del Reglamento Orgánico, relacionada con la creación de unidades universitarias y su funcionamiento inicial y su correspondiente Exposición de Motivos.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN OPTIMIZACIÓN DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

La presentación general de la propuesta señalada al rubro estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) de la Unidad Azcapotzalco, quien explicó que tanto este posgrado como el de Ingeniería de Procesos a discutirse en el siguiente punto del Orden del Día, se insertan en las estrategias de desarrollo de posgrados de la división. Subrayó que ambos se formularon básicamente bajo una reestructuración de los paradigmas utilizados anteriormente donde la poca cantidad de profesores con habilitación adecuada se concentraba en posgrados donde estas personas participaban relativamente en forma individualizada. Sin embargo, en la actualidad se cuenta con cuerpos académicos consolidados como para crecer en maestrías y doctorados y, con base en ello, son planteados estos dos posgrados, indudablemente de características diferentes.

En lo particular, continuó, el Posgrado en Optimización tiene un potencial en términos interdivisionales dirigido a alumnos con capacidades y habilidades claras en matemáticas que podrán desarrollarse en diferentes aspectos de la optimización. Ahora bien, indicó, las especificidades de este Posgrado se resumían muy bien en las consideraciones del dictamen emitido por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio, el cual obra en el expediente de la sesión y, para concluir la presentación, procedió a su lectura.

Al someter a consideración del Colegio Académico el Posgrado en cuestión, se comentó la necesidad de contar con un proyecto institucional de posgrado, pues las formas y las alternativas para formularlos son diversas y puede no ser tan benéfico que los créditos sean diferentes en cada plan de estudios o que el esfuerzo demandado a los alumnos de cada posgrado sea distinto, cuando se supone que los planes y programas de estudio son divisionales, por lo cual era preocupante que un cuerpo académico, mismo que además no es una estructura orgánica en la Legislación, proponga un posgrado, y tal situación se provoca porque no existe una reglamentación a nivel institucional.

Se cuestionó la diferencia entre el Posgrado en Optimización y el Posgrado en Ingeniería de Procesos, ya que una tercera parte del segundo está centralizada en optimización y al vincularse podrían existir áreas traslapadas.

También se preguntó si las cinco plazas de profesores de tiempo completo que se incorporan serían de nueva creación o si se reorganizarían las plazas dentro de la división, pues además los costos considerados para el manejo de este Posgrado no contemplaban la infraestructura que dichas plazas necesitarían y de qué manera afectaría al presupuesto divisional actual.

En relación con los créditos, se opinó que la tesis doctoral no debería tener créditos ya que los proyectos para el doctorado y los de investigación tienen 240 créditos y la tesis y la disertación pública 64, pero el trabajo respectivo se efectúa desde los proyectos de investigación.

Respecto de estos comentarios, el director de la división correspondiente señaló que probablemente la falta de un proyecto institucional de posgrado se debía a las particularidades y evolución de cada división y, por ello, en su presentación dio algunos antecedentes que también la Comisión evaluó para tener claro el contexto de la generación de posgrados alrededor de cuerpos académicos, aun cuando, subrayó, lo importante es asegurar que un posgrado sea viable en términos de pertinencia académica, así como que cuente con suficientes recursos humanos de calidad comprometidos con el proyecto a largo plazo.

Por la experiencia de uno de los posgrados consolidados de la DCBI donde se tienen objetivos disciplinarios comunes, explicó, se sabe que una trayectoria de trabajo en conjunto fortalece las líneas propias del posgrado y genera un colectivo de profesores responsables del mismo; por lo tanto, existe el convencimiento que darle una identidad a la parte disciplinar del posgrado es el primer paso para después proponer uno de carácter integral. Además, continuó, en ese tipo de posgrados no queda claro dónde entran los colectivos de investigación, sino sólo la ubicación de los profesores individualmente.

En relación con las plazas, señaló que cada año se jubilan dos o tres profesores o existen fallecimientos, por lo que en la actualidad la DCBI está en un proceso de renovación de la planta académica, y cuando se generen nuevas plazas se tratará de buscar perfiles adecuados para los posgrados. Por tal razón, explicó, es una ventaja basarse en cuerpos académicos ya que empatan bien con las áreas de investigación donde se tienen recursos propios para su desarrollo, en cuyo caso los recursos adicionales para el posgrado serían mínimos y se

utilizarían para grupos de docencia. Entonces, reiteró, esta liga entre un grupo consolidado y el posgrado optimiza los recursos tanto de plazas como de materiales.

Para aclarar la duda sobre el posible traslape entre el contenido de los dos posgrados propuestos por la DCBI en cuanto al tema de optimización, un miembro de la Comisión indicó que el Posgrado en Optimización tiene una gran diferencia en términos conceptuales con la optimización que se desarrolla en el de Ingeniería de Procesos, pues involucra el desarrollo no solamente teórico de la matemática, sino también su aplicación en sistemas sociales, biológicos y de salud, por lo cual se tiene material para la formación de recursos humanos capaces de tratar los sistemas. Mientras tanto, en Ingeniería de Procesos, la optimización se dirige estrictamente a los procesos químicos y biotecnológicos.

En cuanto a los créditos, el director de la división comentó que existe una diferencia entre el desarrollo del proyecto y la tesis, pues requiere de tiempo para su escritura, defensa y correcciones. Al respecto, advirtió sobre la inconsistencia que existe en los créditos normales planteados en las maestrías porque son menores a 40 créditos por trimestre y se supone que el alumno debe estar de tiempo completo y la razón es que si la persona cubriera 45 créditos trimestrales podría terminar en cuatro trimestres y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) le daría la beca sólo por ese tiempo; por tal razón, se plantea una evolución normal de 36 créditos, con la idea de que el alumno trabaje a un ritmo deseable y no se quede sin beca, es decir, en el planteamiento incluso los créditos mínimos y normales se reducen conforme el alumno avanza y ha sido algo bien planeado en términos de consistencia.

Al respecto, el Presidente recordó que el tema de los créditos está pendiente y podría atenderse en alguna revisión al Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad.

A solicitud del Dr. Sordo se concedió la palabra al Dr. Rafael López quien, como uno de los responsables de la propuesta, intervino para explicar la razón de sustentar este Posgrado en un cuerpo académico y fue, dijo, porque desde 2005 se integró un grupo de profesores de dos departamentos de la DCBI, uno de los cuales tiene dos áreas distintas, pero con la optimización como un tema común de trabajo, de donde surgió la idea de agruparse como un cuerpo académico que para el año 2009 ya estaba consolidado.

Era importante aclarar, indicó, que en efecto existe una diferencia en cuanto a la optimización, pues mientras para este Posgrado es el tema básico y está orientado principalmente a aspirantes con formación en ingeniería, en ciencias o en disciplinas económico-administrativas interesados en trabajar la parte matemática, la construcción de modelos y de algoritmos e implementarlos, el Posgrado en Ingeniería de Procesos se inclina hacia la ingeniería química, a los grandes procesos y a la teoría de aplicaciones.

En relación con los perfiles de egreso, explicó que se contemplan dos opciones curriculares: una consiste en la presentación de una tesis y la aceptación de publicación de un artículo en una revista, lo cual implica un trabajo de investigación que llevará al alumno a generar conocimiento, así como a la posibilidad de plasmarlo en su tesis o en un artículo; además, deberá participar en los seminarios de investigación y cursar algunas UEA adicionales. La otra opción, dijo, considera la presentación de un reporte escrito de los avances más recientes en el conocimiento de algún área de optimización; esta opción, resaltó, es para alumnos interesados en llevar UEA particularmente de algunas disciplinas y obtener un conocimiento más amplio, desde luego con la posibilidad de combinar en cualquiera de ambas opciones el planteamiento de su protocolo de proyecto de investigación para continuar con el doctorado.

Subrayó que se ha realizado un cálculo adecuado para el manejo de las inscripciones a las UEA y de los créditos respectivos, a fin de que en un momento dado el alumno realice la investigación o lleve más cursos en cada trimestre, con objeto de que pueda concluir la maestría en cuatro trimestres y no necesariamente en seis.

Respecto de la flexibilidad, informó que se cuenta con dos tipos de orientaciones para el trabajo de investigación y de aplicación. En este contexto, comentó que la parte de algoritmos exactos relacionada con la optimización se había limitado mucho hasta los años setentas y, si bien, hubo un desarrollo computacional importante, existían problemas difíciles de atender, pues su resolución de forma exacta consumía demasiado tiempo de cómputo, por lo que se enfrentaba un conflicto no tanto de conocimiento teórico, sino de potencial computacional por el crecimiento combinatorio existente en todos esos problemas, en especial los vinculados con la matemática discreta y la matemática combinatoria, lo cual dio apertura a trabajar con métodos heurísticos, donde la parte matemática y la computacional se aplicaron para resolver rápidamente los problemas aun cuando no se llegara a una solución exacta, pero sí a un control de proximidad.

Dentro de la flexibilidad del plan de estudios, indicó, los alumnos deberán llevar por lo menos una UEA de cada una de las dos áreas de perfil curricular, es decir, un laboratorio de optimización en el primer trimestre donde además de abordar la parte teórica de un marco general de cada técnica, la deberán trabajar computacionalmente y de manera colectiva. También se tendrá un seminario al cual el alumno estará obligado a inscribirse cada trimestre y será un espacio donde confluirán tanto los de primer ingreso como quienes estén por terminar, con el fin de escuchar a sus compañeros, intercambiar experiencias y exponer el avance de su proyecto. En lo referente a temas selectos, comentó que además de la movilidad se busca enriquecer la formación a través de UEA de otros programas de posgrado de la Universidad o de otras instituciones.

Se solicitó abundar en la explicación de cómo trabaja un cuerpo académico alrededor de un tema, pues podría cerrarse tanto el posgrado que ese núcleo de profesores tomara todas las decisiones; inclusive, en la página 24 del plan de estudios se indica que el Comité de Estudios evaluará el desempeño de los alumnos en las UEA de Seminario de Investigación y, de hecho, surgía la duda si dichos seminarios los daría el mismo Comité o si se tendrían profesores para ello. Asimismo, en la página 25 se señala que el director de tesis presentará al Comité de Estudios propuestas de temas de trabajo terminal para la idónea comunicación de resultados y, de ser así, se tendría el criterio de selección del director de tesis y el de aprobación de las propuestas por parte del Comité de Estudios.

Al respecto el Dr. López, además de aclarar que el Comité de Estudios estará a cargo de los seminarios, también recordó que la intención es que todos los alumnos de este Posgrado se inscriban a esas UEA, pues será el espacio donde presentarán los avances de sus proyectos, lo cual es independiente del trabajo que puedan llevar con su propio coordinador o tutor y más que una evaluación del avance de su proyecto, será una evaluación de su participación en los seminarios.

En cuanto a la conformación del Comité de Estudios, consideró importante mencionar que la DCBI ha efectuado una estructura organizacional homogénea para todos sus posgrados y, bajo este contexto, confirmó la existencia de un núcleo básico de profesores, el cual es necesario para cumplir los parámetros del CONACyT y garantizar la calidad solicitada por evaluadores externos; sin embargo, añadió, no hay un tiempo indefinido de permanencia en un comité, incluso debe haber una rotación. De hecho, los profesores no son exclusivos de un posgrado, aun cuando en el caso del que se propone serán principalmente

profesores de los departamentos de Sistemas y de Ciencias Básicas, pero existe la posibilidad de que académicos de otras unidades participen.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la creación del Posgrado en Optimización, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se informó que este Posgrado iniciará su vigencia en el Trimestre 2012-P.

ACUERDO 341.5

Creación del Posgrado en Optimización, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesto por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2012-P.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

Para la presentación de este punto, el Director de la División correspondiente (DCBI) manifestó que el esquema general del Posgrado en Ingeniería de Procesos era similar al del Posgrado en Optimización, el cual ya había comentado en el punto anterior, por lo que para explicar las diferencias disciplinares y de estructura de este Posgrado solicitó la palabra para el Dr. Héctor Puebla, Coordinador de la comisión que desarrolló la propuesta, quien básicamente se refirió a los cinco puntos más relevantes de la misma.

El primero relativo al desarrollo de dicha propuesta, la cual inició en 2008 ante la inquietud de algunos profesores del Área de Análisis de Procesos y de otros de áreas afines, miembros todos de los comités de estudio de las licenciaturas en

Química y en Ingeniería Ambiental, quienes detectaron deficiencias para la incorporación de los alumnos de estas licenciaturas y también de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica a un posgrado adecuado, pues sólo se tenía la opción del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, ya fuera en la línea de Ambientales o de Materiales, y había varios alumnos y egresados interesados en trabajar la parte de ingeniería de procesos.

El segundo estaba relacionado con la referencia a ingeniería de procesos que, en general, puede interpretarse como el desarrollo y aplicación de conceptos, herramientas y metodologías de diseño y síntesis de procesos, optimización y control de procesos, así como modelado y simulación de procesos, cuya finalidad es mejorar el entendimiento de un proceso y proponer mejoras basadas siempre en un fuerte apoyo de modelos matemáticos y de herramientas computacionales.

El tercero se vinculaba con la relevancia social y académica de este Posgrado; en cuanto a la social, subrayó que la ingeniería de procesos ha impactado prácticamente a todas las industrias de procesamiento químico o biotecnológico; además se reconoce que ha coadyuvado a tener una sociedad más preparada ya que se han formado recursos humanos de alto nivel. Mientras tanto, la relevancia académica se reflejará en el fortalecimiento de los posgrados existentes en la Universidad, así como de las áreas de investigación afines, pues mejorará las condiciones para desarrollar la investigación.

Otro punto serían las características generales de este Posgrado, cuya justificación principal es que proporcionará a los egresados de diferentes carreras de ingeniería una mayor oferta. Dentro de este punto, explicó la estructura del mismo, clasificado en dos niveles: el de la Maestría y el de Doctorado. En el de Maestría se tienen cuatro tipos de UEA entre las que sobresalen las de nivelación donde se proporcionan a los alumnos fundamentos sólidos para estudiar procesos químicos y biotecnológicos. A su vez, informó, se cuenta con

UEA de conocimientos avanzados de la ingeniería de procesos, de conocimientos específicos avanzados y, finalmente, las asociadas con el desarrollo del proyecto de investigación.

Otro rasgo interesante de la propuesta, dijo, se refiere a las opciones de egreso, donde el alumno puede optar por la tradicional que sería a través de un proyecto de investigación; sin embargo, también se incluye la posibilidad de formular un proyecto de vinculación, en el cual se propicia que los alumnos establezcan contactos a través de convenios para desarrollar proyectos con alguna aplicación.

El último punto, indicó, era el relativo a los profesores involucrados en el Posgrado, donde se tiene un núcleo básico de trece profesores, prácticamente todos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Además, resaltó, se cumple con los requisitos para que este Posgrado sea reconocido por el CONACyT.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio Académico, se sugirió suprimir la frase “evaluaciones periódicas” al inicio de la redacción del inciso xiii) de la página 15, en virtud de que son las comisiones dictaminadoras de área las encargadas de evaluar el desempeño académico de los profesores; sin embargo, el Dr. Puebla aclaró que no se trataba de una evaluación como la realizada por esas instancias, sino de una vigilancia interna de control para identificar posibles limitantes en cuanto a la eficiencia de egreso y las asesorías proporcionadas a los alumnos. Finalmente, la sugerencia se consideró oportuna y se efectuaría el cambio correspondiente.

En el documento de justificación, página 17, penúltimo renglón, se suprimió el adverbio “más” antes de la frase “del 100%”.

Sin comentarios adicionales, se sometió a votación la propuesta de creación del Posgrado en Ingeniería de Procesos y fue aprobada por unanimidad.

Al informarse que la entrada en vigor de este Posgrado sería en el trimestre 2012-I, se manifestó inquietud en cuanto al inicio del mismo y del anterior, así como de qué posibilidad tendrán de obtener las becas correspondientes. En este sentido, el Director de la DCBI aclaró que se había considerado esa situación y, de hecho, se planteó a los casi veinte interesados en ingresar al Posgrado en Ingeniería de Procesos la posibilidad de no contar con la beca en el primer trimestre, a pesar de lo cual estarían dispuestos a inscribirse. Adicionó que en el Posgrado en Optimización se había establecido también el inicio en el trimestre de invierno, pero debido a ciertas complicaciones se decidió cambiarlo al de primavera.

Al respecto, se comentó que la aspiración de cualquier posgrado es ingresar al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), pero una consecuencia de admitir alumnos sin contar con becas, es enfrentarlos a la necesidad de trabajar o inclusive de abandonar el programa, lo cual repercutiría en los números para ingresar a dicho Padrón; por tanto, se solicitó medida ante esa posibilidad ya que, de lo contrario, algunas becas tendrían que financiarse internamente.

ACUERDO 341.6

Creación del Posgrado en Ingeniería de Procesos, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesto por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2012-I.

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA CREACIÓN**

DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

La presentación del Posgrado mencionado al rubro, estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) quien, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, mencionó que se trata de un posgrado integral, cuyo objetivo es aumentar la oferta educativa a través de la formación de profesionales e investigadores en las ciencias naturales y la ingeniería, que con identidad disciplinaria en biología, química, física, matemáticas, computación e ingeniería, impulsen el trabajo interdisciplinario.

A continuación mostró algunos antecedentes, en donde destacó que la DCNI cuenta con tres departamentos y se tienen las licenciaturas en Matemáticas Aplicadas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Biológica y Biología Molecular. Adicionalmente, dijo, en 2007 la División se integró de tiempo completo al Doctorado en Ciencias Biológicas impartido originalmente en las unidades Iztapalapa y Xochimilco.

El Posgrado propuesto, subrayó, se conforma por los niveles de especialización, maestría y doctorado. En el de especialización, ingresan alumnos con licenciatura, pero no pasan directamente al siguiente nivel; mientras tanto, a la maestría pueden ingresar alumnos con licenciatura y egresar como maestros o seguir la modalidad en donde el trabajo de la idónea comunicación de resultados es un proyecto doctoral, el cual servirá al alumno para integrarse al doctorado. Obviamente, comentó, pueden incorporarse alumnos de otros programas de maestría.

La manera en la cual en la DCNI organizan el trabajo interdisciplinario, prosiguió, es a partir de la definición de áreas temáticas donde el alumno se desarrollará dentro del Posgrado y definirá el tipo de UEA a cursar, así como el tipo de proyecto de investigación a realizar, y todo ello será con la autorización de un

director de tesis o un asesor en caso de no tener un tema de tesis. Al respecto, comentó, se cuenta con una lista de áreas temáticas que podrá crecer en la medida que ingresen nuevos profesores y se fortalezcan los grupos y áreas temáticas originales.

El nivel de especialización, abundó, consta de tres trimestres y se orienta básicamente hacia los alumnos de licenciatura recién egresados, o bien, a profesionales que ya trabajan. Al explicar las dos opciones ofrecidas para este nivel, dijo que la primera es la de investigación y consiste en realizar tres trabajos de especialidad de 30 créditos cada uno. La segunda es cursar tres UEA del grupo básico o complementario del nivel de maestría, más la elaboración de dos trabajos de especialidad en los otros dos trimestres. Además, la idónea comunicación de resultados se realiza una vez cubiertos los créditos correspondientes y que el director del proyecto de investigación haya dado su visto bueno al trabajo de especialidad. La idónea comunicación de resultados, aclaró, puede ser una memoria, una tesina, un informe técnico o un artículo científico, según el tipo de proyecto realizado durante los trabajos de especialidad. Asimismo, durante el último trimestre se solicitará al alumno presentar un seminario de su trabajo de especialización.

Por otra parte, continuó, la maestría se orienta a que los alumnos se desempeñen en actividades de docencia, investigación o desarrollo tecnológico para la generación o aplicación de conocimientos en las ciencias naturales o en la ingeniería y, una vez logrados los objetivos, se pretende que planteen y realicen proyectos de investigación y comuniquen los resultados.

Después de explicado el esquema de la maestría y las UEA que deberá cursar un alumno cada trimestre, subrayó que se trata de un programa flexible donde podrá concluir en cinco o seis trimestres, durante los cuales deberá acreditar 102 créditos obligatorios, un mínimo de 20 créditos de UEA del grupo básico hasta

completar 60 créditos con UEA del grupo complementario, más los 20 créditos de la idónea comunicación de resultados.

En este sentido, abundó, están primero las UEA obligatorias que son los seminarios y los proyectos de investigación; después las materias del grupo básico que incluyen los fundamentos de las áreas temáticas, cada una de las cuales debe ofrecer al menos dos UEA, y el compromiso es hacerlo todos los años. Mientras tanto, el grupo complementario se compone de las UEA optativas de las áreas temáticas que se abrirán en función de la demanda. Agregó que se tiene también un grupo de UEA de movilidad y otro de temas selectos.

En relación con el proyecto de investigación de la maestría, indicó que existe un Comité Tutorial encargado de revisar el avance del mismo y se tiene un director de tesis. En este caso, la idónea comunicación de resultados puede ser a través de dos modalidades: la realización de una tesis con la metodología tradicional o un proyecto doctoral. La idónea comunicación de resultados, explicó, será discutida por dicho Comité y aprobada por un jurado nombrado por la Comisión Académica del Posgrado.

En el caso del doctorado, expuso que su perfil de egreso es compatible con los demás programas de la Universidad. Se trata de un posgrado de cuatro años que plantea hasta doce proyectos de investigación doctoral, cuatro seminarios de investigación, así como la obligación de cursar al menos dos UEA del grupo básico y complementario del nivel de maestría. En términos de los créditos, el total es de 365 como mínimo y el alumno puede terminar su proyecto de investigación doctoral en ocho trimestres y, a partir de ese momento, concluir el doctorado, es decir, en el tercer año.

Dentro de las funciones de la Comisión Académica del Posgrado, mencionó que además de las reglamentarias que serían, entre otras, designar a los directores

de tesis, al Comité Tutoral, a los jurados, y aprobar las áreas temáticas, algo novedoso es que tendrá la facultad de solicitar la elaboración de una constancia oficial de la Universidad que acredite el área temática cursada por el alumno, así como el nombre de la tesis, de manera que pueda demostrar una identidad temática y disciplinar al momento de solicitar trabajo.

En cuanto a la planta académica, informó que en ese momento se distribuiría copia de la página 20 del plan de estudios por una errata en el segundo renglón de la primera viñeta del inciso h), donde se suprime la frase “e indeterminado” después de la palabra “completo”. Esto se debía, señaló, a que los profesores pueden ser del núcleo o profesores complementarios; estos últimos participarán únicamente en la impartición de algún curso específico, o bien, como asesores en una tesis pero, una vez terminada esa tarea, dejarían de pertenecer al Posgrado.

Sin observaciones, se sometió a votación el Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería con la modificación señalada, el cual fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, se mencionó que el inicio del mismo será en el Trimestre 2012-P.

ACUERDO 341.7

Creación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesto por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2012-P.

9. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL *DESPACHO DE LA PAZ, COSTEMALLE, DFK, S.C.*, POR UN AÑO MÁS, COMO AUDITOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY ORGÁNICA, 36 Y 62-7 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente informó que el despacho De la Paz, Costemalle, DFK, S.C., había cumplido un año de trabajo con la Universidad, en virtud de lo cual, la idea era renovar el contrato por uno más ya que se tenía un margen para hacerlo sin que se rebasara el término permitido.

Para ello citó los artículos 6, 36 y 62-7 del Reglamento Orgánico; en este último, dijo, se señala que la contratación del Auditor Externo se realizará cada año y no podrá prestar sus servicios por un periodo mayor de cuatro años consecutivos.

Sin comentarios al respecto, se dio por cumplido este punto del Orden del Día.

10. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio dirigido a los miembros del Colegio Académico firmado por el Rector General, mismo que obra en el expediente de la sesión, el cual fue leído por la Secretaria en ese momento, para informar sobre el asunto pendiente de resolver desde el año 2005 con la Administradora Central de Fiscalización al Sector Gobierno, ante el que esta Universidad optó por la defensa legal en lugar de pagar o negociar con las autoridades hacendarias.

También señala que la administración a su cargo gestionó las posibles soluciones ante autoridades y, finalmente, se llegó a la condonación de los créditos de 2003 y 2004 a cambio de pagar en una sola exhibición el adeudo de 2002, para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó un acuerdo de ministración con el fin de cubrirlo.

Por último, indica que el crédito correspondiente a 2002 fue pagado el 29 de julio de 2011 y los correspondientes a los años 2003 y 2004 fueron cancelados por la autoridad tributaria como constaba en los documentos anexos a este oficio.

Al someter este asunto a consideración del Colegio Académico, se reconoció la capacidad de negociación del Rector General, a partir de la cual la Universidad había podido contender con un problema heredado a la actual gestión; además, se dijo, significaba una satisfacción para todos estar al corriente en los pagos señalados.

El Presidente agradeció el apoyo recibido en estas gestiones por parte de la Secretaria General y del Abogado General, sin quienes, afirmó, hubiera sido imposible arribar al resultado que en esta sesión daba a conocer al Colegio Académico.

Ante la pregunta de si existían avances en las negociaciones relacionadas con el pago de impuestos por becas y estímulos, informó que era un asunto pendiente hasta ese momento, mismo que esperaba plantear en breve al Secretario de Hacienda, pues el mecanismo de recuperación utilizado hasta hace dos años para cubrir los impuestos por los rubros mencionados dejó de existir, y eso representaba una erogación de 350 millones de pesos al año para la Universidad que le sería imposible soportar; por tal razón, la negociación continuaba y se esperaban resultados similares a los informados en esta sesión.

El problema, recordó, es que de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las becas y los estímulos son considerados como ingresos y, en tal virtud, deben pagar impuestos. En este sentido, la Universidad llevaba dos años sin recuperar esos pagos como sucedía con anterioridad. Desde

luego, indicó, existía la posibilidad de que esa carga fiscal se transfiriera a los profesores, pero no consideraba que fuera la mejor solución y por ello continuaba la negociación con la Secretaría de Hacienda para buscar otra salida a este problema.

Consideró importante subrayar que el mecanismo utilizado anteriormente contemplaba una tabla reversa a través de la cual se calculaba el impuesto a partir de los pagos netos, a fin de saber exactamente cuánto debía pagarse; sin embargo, ninguna universidad ha recibido dicha tabla desde el 2009 que fue el año en el cual la Secretaría de Hacienda inició la aplicación del actual procedimiento.

- II. Oficios relacionados con las renunciaciones de un miembro titular y tres suplentes designados y electos de las Comisiones Dictaminadoras de Área:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Sociales	Dr. León Tomás Ejea Mendoza, suplente designado	Para participar en el proceso de elección de las Comisiones Dictaminadoras periodo 2011-13	
Recursos	Dra. María Guadalupe Huerta Moreno, titular electa	Para participar en el proceso de elección de las Comisiones Dictaminadoras periodo 2011-13	No tiene suplente
	Dr. Edgar Esquivel Solís, suplente electo	Para participar en el proceso de elección de las Comisiones Dictaminadoras periodo 2011-13	
	Dra. Graciela de Lara Isassi, suplente electa	Para participar en el proceso de elección de las Comisiones Dictaminadoras periodo 2011-13	
	Mtro. Jorge Castillo, titular electo	Baja por faltas	No tiene suplente. Solicitan se convoque a elecciones

- III. Escrito de los profesores integrantes del Núcleo Académico Básico del Posgrado en Historiografía de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual manifiestan su preocupación y extrañamiento ante la renuencia del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. José Alfredo Sánchez Daza, para designar al Coordinador de dicho Posgrado, en virtud de la renuncia de la Dra. Silvia Pappé presentada el 5 de julio de 2011.
- IV. Se estimó pertinente mencionar una serie de puntos surgidos durante las discusiones en esta sesión que debían quedar anotados en la agenda de este órgano colegiado para abordarlos más adelante. Uno era la viabilidad de conformar un tribunal universitario, así como contar en la Institución con un código de ética. El segundo se relacionaba con la urgencia de iniciar la discusión de un sistema institucional de posgrados, donde se incorporen algunas medidas que sean homogéneas para todos los posgrados.

En tercer lugar estaría la posibilidad de colocar en línea los libros de la Universidad en las páginas electrónicas de las diferentes unidades y que su publicación fuera sobre demanda, lo cual los llevaría hacia una política de sustentabilidad importante, así como a un gran ahorro de dinero y de recursos, pues hay libros que no se venden y permanecen en las bodegas de la Institución. Un punto más sería la revisión del procedimiento para evaluar las propuestas de profesores distinguidos de la Universidad.

Otro tema no vinculado con los puntos del Orden del Día, pero igualmente importante, se dijo, era revisar los mecanismos para regular los contenidos de los programas transmitidos en Radio UAM, pues el compromiso de la Universidad debe ser con el conocimiento crítico y no con discursos de

otro tipo, como fue el caso de la filípica presentada días antes en favor de la filosofía *new age*.

- V. Se informó de la realización de la ceremonia en la cual se reconoció a la Dra. Michelle Chauvet como Profesora Distinguida de la Universidad, y se aprovechó esta sesión para expresar públicamente una felicitación por la distinción que le fue otorgada.
- VI. Se agradeció el apoyo brindado al Programa Multidisciplinario Diseño y Artesanías (PROMDyA), donde varios alumnos de las tres divisiones de la Unidad Azcapotzalco han realizado su servicio social bajo la coordinación del Mtro. Fernando Shultz del Departamento del Medio Ambiente, cuyo objetivo es que desde una visión transdisciplinaria se beneficie a distintas comunidades rurales del país. Como culminación de este trabajo, se organizó una expo-feria que se llevaría a cabo en el Teatro Ángela Peralta de la Delegación Miguel Hidalgo durante cuatro días a partir de la fecha de esta sesión, donde se podrían observar y adquirir algunos de los productos elaborados por los alumnos junto con artesanas de comunidades de Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Guanajuato.
- VII. Se comentó que durante 2009 y 2010 se efectuó una reunión nacional de universidades titulada: "Caminos para la equidad de género en las instituciones de educación superior", promovida por la UNAM, la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Mujeres y la ANUIES, donde se hizo una declaratoria cuyo propósito era arribar a consensos y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que integran las comunidades universitarias, con base en principios y normativas nacionales e internacionales, en particular la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, emitida en agosto de 2006.

En este contexto, se indicó, el conjunto de instituciones de educación superior en nuestro país debe interesarse en volver transversal la perspectiva de género de manera orgánica, basadas en algunas directrices y, en consecuencia, sería importante que la UAM incorporara dicha perspectiva en la Legislación Universitaria. De hecho, se subrayó, si bien en la Institución se tiene un grupo destacado de profesores dedicado a los estudios de género en la Unidad Xochimilco, daba la impresión que está atrasada en el impulso de esta serie de aspectos.

- VIII. Se solicitó que cuando se realicen las ceremonias de entrega de los Doctorados *Honoris Causa* otorgados por la Institución se invite a los colegiados.
- IX. Se comentó que en la última sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se abordó el problema de la violencia que se vive en el país y se manifestó preocupación porque éste llegara al interior de las unidades de la UAM, por lo que el mismo debía reflexionarse para promover institucionalmente algunas medidas de protección hacia la comunidad universitaria. En este sentido, se reconoció que tanto el Rector de dicha unidad como el Rector General han sido sensibles ante el asesinato de una alumna de la Licenciatura en Sociología, por lo que este último emitió un desplegado al respecto.

Se opinó que actualmente la inseguridad existe no sólo fuera de la Universidad, sino también al interior, por lo que sería conveniente contar de inmediato con una comisión en cada unidad encargada de evaluar la seguridad y no esperar a que el consejo académico respectivo tome la decisión de integrarla, pues se han dado asaltos en las aulas y en los

cubículos; incluso, se dijo, el Colegio Académico debería analizar la posibilidad de conformar una comisión de seguridad.

Por estas razones, se recalcó, más que reflexionar sobre la violencia, la Universidad debía actuar para combatirla porque la comunidad universitaria ya se ha visto afectada; por lo tanto, era fundamental hacer recomendaciones para su protección y buscar a las personas idóneas para formar un cuerpo de seguridad apropiado, ya que muchos de los vigilantes en las unidades son personas mayores.

Aunado a lo anterior, se solicitó al Presidente agilizar el establecimiento de una defensoría de los derechos universitarios que seguía como uno de los pendientes en su agenda, pues más que reflexionar era momento de actuar.

- X. Se solicitó al Presidente integrar a la brevedad la comisión que abordará el tema de las comisiones dictaminadoras, y en sí todo lo relativo al sistema de dictaminación, ya que los problemas en este renglón son muy recurrentes.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 341 del Colegio Académico a las 23:57 horas del día 17 de noviembre de 2011. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
P r e s i d e n t e

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
S e c r e t a r i a